



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

1. Introducción:

El objetivo fundamental de la elaboración de los Estados Financieros es satisfacer las necesidades de información financiera de los diferentes usuarios o interesados en ella, revelando los aspectos económicos- financieros que incluyen en los datos y cifras generadas por el Municipio de El Naranjo, S.L.P.

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

2. Panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el municipio estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración municipal.

Las principales fuentes de financiamientos que tiene el municipio son ingresos propios obtenidos por prestaciones de servicios, así como de fuentes estatales y federales.

Los recursos con que opera el Municipio provienen de subsidios del gobierno federal, a través de servicios de obras y y subsidios estatales de Ramo 33, ingresos por cuotas por servicios de diferentes departamentos.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del Municipio:

El municipio de el Naranjo S.L.P., fue emancipado en la fecha de 2 de Diciembre del 1994, constituido mediante decreto del periódico oficial del estado de San Luis Potosí.

b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2019.
ALGUNOS CAMBIOS EN SU ORGANIGRAMA DEL PRIMER NIVEL
CAMBIOS DE FUNCIONARIOS

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

a) Objeto social.

El Municipio de el Naranjo, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en av. Jorge Pasquel Número 300, zona centro, El Naranjo, S.L.P. Desde su creación ha sido objeto básico, la presentación de servicios a la población de El Naranjo S.L.P. Así como otorgar la a la población, atención eficaz, y personalizada, y constituirse, como uno de los mejores municipios del estado

b) Principales actividades.

La principal actividad es Administrar los Recursos municipales, estatales y federales para ser de ellos lo mejor para el municipio.

c) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

El régimen en el que tributa es el Municipio es el de personas Morales con Fines no Lucrativas de San Luis Potosí

d) Consideraciones fiscales del municipio: obligaciones fiscales (revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener).

El Municipio tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables

e) Estructura organizacional básica.- Anexar organigrama vigente del municipio.
SE ANEXA CD DE ORGANIGRAMA

f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
NO APLICA

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:** Si (X) No ()

Comentarios: SE ELABORO LA CONTABILIDAD EN EL SISTEMA CONTABLE SAACG.NET

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de**



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. SE APLICARON LOS POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERALMENTE ACEPTADOS

c) Postulados básicos.

LOS ESTABLECIDOS EN EL CONAC.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

NINGUNA

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

NINGUNA

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

NO APLICA

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

NO APLICA

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

NO APLICA

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

NINGUNA

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:
NINGUNA

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:
NINGUNA

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
NINGUNA

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:
SE ENCUENTRAS REFLEJADAS EN LA CONTABILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE

j) Depuración y cancelación de saldos:
SE ENCUENTRAS REFLEJADAS EN LA CONTABILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.
NO APLICA

b) Pasivos en moneda extranjera.
NO APLICA

c) Posición en moneda extranjera.
NO APLICA

d) Tipo de cambio.
NO APLICA

e) Equivalente en moneda nacional.
NO APLICA



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

NO APLICA

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

EN PROCESO DE IMPLEMENTACION

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

NO APLICA

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

NO APLICA

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

NO APLICA

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el municipio:

NO APLICA

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

NINGUNA

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

NINGUNA

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

NINGUNA



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.
NINGUNO

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
NINGUNO

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
NINGUNO

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
NINGUNO

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
NINGUNO

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:
NO APLICA

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:
EN PROCESO DE IMPLEMENTACION

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
EN PROCESO

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del municipio como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:
NINGUNA

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:
EN PROCESO DE IMPLEMENTACION
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
EN PROCESO DE IMPLEMENTACION

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el municipio, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

El municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

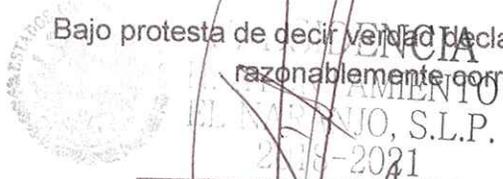
16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:
NO APLICA

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: **"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. ELISKO RODRIGUEZ DE LEON
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ



C.P. LIZCETH AMPARO
DUEÑEZ BRICEÑO
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ



ING. DANIEL CUTIERREZ OLVERA
SINDICO
Vo.Bo.



C.P. HECTOR EMILIO CASTILLO CAMPOS
CONTRALORÍA INTERNA
REVISÓ 2018 - 2021

- Notas:**
1. Las Notas de Gestión Administrativa son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.
 2. Las Notas de Gestión Administrativa se deberán llenar en todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en alguno de ellos se tendrá que incluir la leyenda «No aplica».